GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Barranquilla, 20 de febrero de 2026. Oficio. N° 0105

Señores
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
Dirección: Vía 40 N° 69 - 111 Torre Empresarial Terpel piso 7.
E-Mail: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Barranquilla.

Asunto: Requerimiento de incapacidades del señor **ANYELO MAURICIO PLA OCHOA CC. 11408163**.

De manera respetuosa, nos permitimos, a través del presente documento, solicitar la remisión de información detallada sobre el estado de pensión e incapacidades correspondientes al señor **ANYELO MAURICIO PLA OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11408163**, durante el periodo comprendido entre el 5 de febrero de 2025 y el 6 de mayo de 2025. En particular, solicitamos los registros de incapacidades que hayan sido emitidos por su entidad como administradora, así como cualquier otra información relevante que pueda esclarecer la situación del citado funcionario en dicho lapso de tiempo.

Esta solicitud se realiza con el objetivo de iniciar y adelantar la actuación administrativa correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 34, 40 y 42 de la Ley 1437 de 2011. El fin es recabar, analizar y valorar los documentos pertinentes que permitan establecer la posible configuración del abandono del cargo por parte del mencionado funcionario. Asimismo, para garantizar el pleno respeto al derecho fundamental de defensa y al debido proceso.

Lo anterior se comunica para su conocimiento y para los fines que considere necesarios.

Atentamente,

MARIBEL CRISTINA CASTRO FLOREZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

SÓ: Sofía Herrera Moreno – Coordinadora de Planta
ELABORÓ: Augusto José Cijanes Ballestas - Profesional Universitario